

# FUEGO EN LAS MONTAÑAS 1781. LA PARTICIPACIÓN DE LA PLEBE DEL TUCUMÁN EN LAS SUBLEVACIONES ANDINAS

**Romina Zamora\***  
Conicet (Argentina)

## RESUMEN

*Este trabajo se trata de la repercusión que tuvieron las rebeliones de Tupac Amaru en la Gobernación del Tucumán. Aquí la intervención del «bajo pueblo» tomó formas y direcciones bien diferentes a las peruanas y altoperuanas, ya que participaron, sobre todo, en las milicias encargadas de la represión. La población del Tucumán tenía una composición social distinta a la andina, con una proporción mucho menor de indígenas y con otro nivel, también inferior, de organización. Los milicianos muchas veces se alzaron y desobedecieron a sus líderes pero no por responder al llamado tupacamarista para restablecer el Incario, sino por causas propias que tenían que ver con formas desorganizadas de protesta frente a un sistema colonial resquebrajado y agotado.*

**Palabras clave:** Tucumán, plebe, legitimidad, autoridad, rebelión, orden social.

## ABSTRACT

*This paper is about the repercussion that Túpac Amaru's rebellions had in the Government of the Tucumán. Here the intervention of the «bajo pueblo» took forms and very different ways to the Peruvians and altoperuvians, since they were incorporated in the «milicias» to the repression. The population of the Tucumán had a social composition different to the Andean one, with a proportion a lot smaller than indigenous and with another organization level. The «milicianos» rebelled and disobeyed their leaders for own causes. They were disorganized forms of protest in front of a cracked colonial system of authority and out.*

**Keys words:** Tucumán, plebe, legitimacy, authority, rebellion, social order.

---

\* e-mail: romina\_zamora@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

El ciclo de rebeliones andinas que se conocieron con el nombre de Tupac Amaru fueron en realidad una multitud de alzamientos regionales. Desde Quito hasta el Alto Perú se produjeron insurrecciones de mayor o menor amplitud, que respondían a situaciones particulares de los diferentes pueblos, pero que en su mayoría tenían que ver con la aplicación de las nuevas políticas borbónicas. Jürgen Golte ha calculado que entre 1765 y 1779 se produjeron en la región más de sesenta y cinco revueltas locales ligadas directamente con el tema del reparto, los abusos de los corregidores, la imposición de la mita, el aumento del cobro de gravámenes y el nuevo tipo de cobro tributario, sumado a las crecientes tensiones sociales en el seno de grupos sociales cada vez más difíciles de definir y contener.<sup>1</sup>

En 1777, el cacique de Tinta, José Gabriel Condorcanqui, tomó el nombre de Tupac Amaru II tras el reconocimiento de su linaje por parte del Rey. Presentó un memorial en el Cuzco en el que justificaba lo impropio de que sus comuneros, en los distritos de Canas y Canchis, siguieran siendo enviados como mitayos a Potosí, ya que el Alto Perú había sido desvinculado el año de anterior del virreinato del Perú con la creación del Virreinato del Río de la Plata. La sublevación fue aumentando en intensidad y en amplitud, y en 1781 miles de indígenas y campesinos mestizos sitiaron la ciudad de Cuzco.

En la provincia de Chayanta, al norte de Potosí, el cacique aymara Tomás Katari mantuvo desde 1776 un fuerte enfrentamiento al corregidor Joaquín Alós, el encargado local de la aplicación de las reformas. Katari marchó hasta Buenos Aires, en cuya Audiencia consiguió en 1778 el reconocimiento legal del linaje Katari como caciques aymaras. De regreso a su tierra en Chayanta, el corregidor Alós no quiso aceptar los documentos y encarceló a Katari. Luego lo mataría, encendiendo la mecha de la rebelión que sería continuada por sus hermanos Nicolás y Dámaso Katari.

Hay que señalar que muchas de estas rebeliones se concretaron después de agotadas las vías legales. Los archivos dan cuenta de la enorme cantidad de demandas judiciales que las comunidades y los pueblos presentaron ante las autoridades coloniales en reclamo de sus derechos.

---

1 GOLTE, J.: Repartos y rebeliones: Tupac Amaru y las contradicciones de la economía rural. En: GAGGERO, H. (comp.): *Estructura social y conflicto político en América Latina*. Ed. Biblos, Bs As, 1989.

El único movimiento realmente revolucionario desde sus orígenes fue el de La Paz, encabezado por Julián Apaza, indígena trajinante de coca y bayetas, que tomó el nombre de Tupac Katari en honor a los otros dos. Surgió recién a comienzos de 1781, en un contexto de abierta agitación y levantó, desde el comienzo, ideas igualitarias, sin pretender alianzas con otros grupos sociales.

Los siguientes focos de insurrección fueron en Oruro y en el sur del Alto Perú, llegando hasta Atacama, en el norte de Chile y hasta la Puna, en el norte del Tucumán.<sup>2</sup>

Como indica Serulnikov<sup>3</sup>, las concepciones anticoloniales mostraron variaciones significativas, tanto en su contenido ideológico como en el proceso que condujo a su difusión.

Pero la represión a los movimientos indígenas fue muy violenta en todas partes, independiente de sus particularidades regionales y le costó la vida a decenas de miles de indígenas a lo largo de los Andes Centrales y Meridionales. También produjo una inversión importante en los movimientos populares en el Perú y en los tipos de liderazgo, ya que la población indígena y sus líderes no volvieron a estar al frente de ninguna sublevación significativa. Hasta el motín de los hermanos Angulo en Cuzco en 1814, fueron los criollos quienes estuvieron a la cabeza de las movilizaciones que acompañaron a la crisis de la independencia, lográndose apenas alianzas precarias entre los líderes criollos y las masas que no podían ser sino indígenas<sup>4</sup>. En el Alto Perú, por su parte, los reclamos indígenas después de 1781 ocasionaron tumultos endémicos, sin llegar tampoco a confluir en un levantamiento generalizado.<sup>5</sup>

---

2 Las rebeliones tupacamaristas han sido abundantemente tratadas por la historiografía. Me remito a la bibliografía citada por Marchena en: MARCHENA FERNANDEZ, J.: Al otro lado del mundo. Josef Reseguín y su «generación ilustrada» en la tempestad de los Andes. 1781-1788. Revista *Nuestra América*, Castellón, 2005.

3 SERULNIKOV, S.: *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El Norte de Potosí en el siglo XVIII*. FCE, 2005, pp. 421.

4 BONILLA, H.: Clases populares y estado en el contexto de la crisis colonial. En: *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. IEP, Lima, 2001; WALKER, C.: La violencia y el sistema legal: los indios y el estado en el Cuzco después de la rebelión de Tupac Amaru. En: URBANO, H. (comp.): *Poder y violencia en los Andes*. CERA Btmé de las Casas, Cuzco, 1991; MONTOYA, G.: *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*. IFEA- IEP, Lima, 2002; STERN, S. (comp.): *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990.

5 ARNADE, C.: *La dramática insurgencia en Bolivia*, Librería Juventud, la Paz, 1964; BARRAGÁN, R.: Españoles patricios y españoles europeos: conflictos intra-elites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la Independencia, 1770-1809. En: WALKER, C. (comp.):

Estos movimientos, si bien no fueron precursores directos de las independencias americanas, dejaron al descubierto las debilidades de un sistema colonial que se mostraba ya agotado y de bases tambaleantes. La crisis no sería solamente económica, dadas las pretensiones de la Corona de remozar el sistema de exacciones, sino también de legitimidad política de los líderes locales. Marchena lo platea en términos de confrontación entre el *orden colonial*, logrado internamente por los agentes locales, y el *sistema colonial* impuesto desde la metrópoli. Esta confrontación terminó por abrir la Caja de Pandora de la dominación a las poblaciones indígenas y campesinas, pero que terminaron por sellar a sangre y fuego, afianzando un orden social que se mostraría extraordinariamente estable en el paso del sistema colonial al republicano.<sup>6</sup>

Este trabajo se trata de la repercusión que tuvieron estas rebeliones en el territorio de la Gobernación del Tucumán. El objetivo es explorar las formas de resistencia y de conflicto social a partir de la conformación de las sociedades y de las relaciones de poder locales. Para eso se analiza la forma de participación del «bajo pueblo», la «plebe» de la Gobernación del Tucumán en el ciclo de rebeliones altoperuanas, ya como milicianos o como rebeldes, discriminada por ciudades. La principal hipótesis es que los milicianos muchas veces se alzaron y desobedecieron a sus líderes pero no por responder al llamado tupacamarista para restablecer el Incario, sino por causas propias y que tenían que ver con formas desorganizadas de protesta frente a un sistema colonial de autoridad resquebrajado y agotado.

La metodología utilizada trata de contrastar los discursos de los jefes militares y de las autoridades políticas, que se manifiestan en cartas, oficios y memoriales que se conservan sobre todo en el Archivo General de Indias (Sevilla) y en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires) con la reconstrucción del contexto económico y social de la región del Tucumán, que ha sido realizada a partir de fuentes locales.

---

*Entre la retórica y la insurgencia. Las ideas y los comportamientos sociales en los Andes, siglo XVIII.* CERA, Cuzco, 1996; DEMÉLAS, M.D.: *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX.* IFEA- IEP, Lima, 2003.

<sup>6</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, J. El área andina en el período de las reformas borbónicas. En: GARAVAGLIA, J.C.; MARCHENA FERNÁNDEZ, J.. *Historia de América Latina: De los orígenes a la Independencia II: La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII colonial.* Ed. Crítica, Barcelona, 2005.

## 1. LAS CIUDADES Y LA PACIFICACIÓN DEL TERRITORIO

En el proceso colonial de creación de territorios, la fundación de las ciudades del Tucumán descomprimía el espacio andino hacia el sur y progresivamente fue garantizando el control de la ruta hacia el Atlántico.

El valor del pasado colonial y la integración económica de la región coincidente con la Gobernación del Tucumán tanto como su integración en el espacio andino, ha sido resaltado ya desde que se consideró la importancia de la formación del mercado interno a partir de la mina de Potosí. Las características de cada subregión, definidas principalmente por las ciudades y su jurisdicción, se han podido distinguir las relaciones diferenciadas de producción, circulación y población de los espacios con dinámica propia que integraron la Gobernación, su modo de inserción en el mercado andino, los intercambios recíprocos y su propio abasto interno.<sup>7</sup>

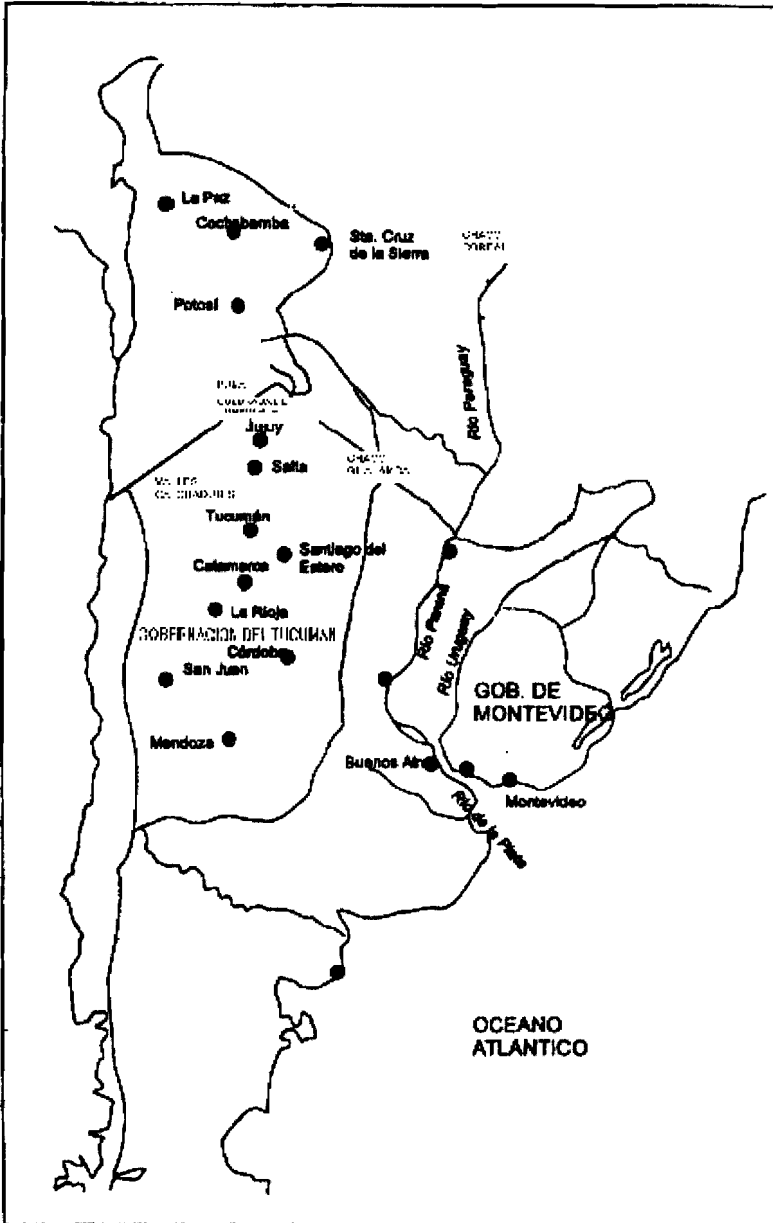
En toda la Gobernación del Tucumán no había metales preciosos. Pero en el circuito andino, se insertó como espacio subsidiario, de abastecimiento y de redistribución. En un movimiento centrado en Potosí, el crecimiento demográfico y la circulación de metal hicieron crecer la demanda de alimentos e insumos en las diferentes regiones subsidiarias, generando por su parte dinámicas independientes. El abasto del mercado interno generaba el principal volumen de efectos comercializados, con productos de menor valor y que en muchos casos no pagaban alcabala.<sup>8</sup>

---

7 SEMPAT ASSADOURIAN, C.: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. Nueva Imagen. México, 1983. SEMPAT ASSADOURIAN, C.; PALOMEQUE, S.: *Las relaciones mercantiles de Córdoba (1800-1830). Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional*. En: IRIGOIN, A.; SCHMIT, R.: *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*. Biblos, Bs As, 2003; PALOMEQUE, S.: *La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800- 1810*. En: *Anuario IEHS* n° 4, Tandil, 1989; GARAVAGLIA, J.C.: *El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú*. En: BONILLA, H. (ed.): *El sistema colonial en la América española*. Crítica, Barcelona, 1991; TANDETER, E.: *Población y economía en los Andes*. En: *Revista andina* vol 24, 1995, n°1; MATA, S.: *Tierra y poder en Salta: el Noroeste Argentino en vísperas de la independencia*. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2002; LOPEZ, C.: *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*. Conicet-UNT, Tuc, 2003 .

8 Como parte del debate sobre la importancia de la conformación de un mercado interno colonial e ínter colonial, Garavaglia propone que a partir del estudio del mercado interno se puede relativizar la idea de centro- periferia en los intercambios dentro de una economía-mundo; que si bien la participación de la periferia fue «periférica», la participación del centro no fue tan central, máxime si se toman en cuenta los volúmenes de mercancía de autoconsumo o exen-

MAPA 1  
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA DEL TUCUMÁN, SIGLO XVIII



En la Gobernación del Tucumán la población indígena había sido, al parecer, considerable a fines del siglo XVI, pero con una densidad menor al Altiplano. Ramírez de Velazco calculó unos 56.500 indios de mita para toda la Gobernación, o sea, unas 282.500 almas en toda la región.<sup>9</sup>

Los indios fueron casi totalmente repartidos en encomiendas privadas. A principios del XVII, la mayoría tenía menos de 50 indios de mita cada una.

A estas cantidades habría que sumarle los habitantes de la zona montañosa de los Valles Calchaquíes, cuyas poblaciones recién pudieron ser invadidas por los españoles en la segunda mitad del siglo XVII. De estos lugares el falso inca Bohorquez presentó 3.540 indios de guerra, o sea, unos 16.500 en total. A ello deben sumarse los pueblos que no acompañaron al rebelde, los paciocas y los pulares, sobre los que no hay datos.

De la resistencia calchaquí sobrevivieron 1.400 indios de mita, distribuidos en 80 encomiendas. Fueron extrañados, llevados a parajes «de abajo» y dispersados en una multitud de propiedades privadas.

Hacia 1688, un padrón de indios registra 32 encomiendas con 2.202 personas pertenecientes a 42 parcialidades, lo que representa pocos indios con muchas pertenencias diferentes, y una notable dispersión de identificaciones.<sup>10</sup>

La población indígena hacia fines del siglo XVIII apenas superaba las 35.000 personas.<sup>11</sup>

---

to de alcabala, que no queda registrado de manera tan clara: «un mercado colonial sensible a los cambios de la economía- mundo, donde la presencia de las mercaderías europeas no alcanza nunca el 50/100 del valor total de las operaciones y en el cual, a medida que nos vamos alejando de los centros urbanos y mineros más destacados, [y si se tiene en cuenta los bienes y las cosas exentas de alcabalas] se acentúa el papel jugado por la producción interna... ». GARAVAGLIA, J.C.: El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú. En: BONILLA, H. (ed.): El sistema... op. cit., pp. 222.

9 LORANDI, A.M.: El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. Separata de la *Revista Andina* 6 n° 1. Cuzco, 1988. El cálculo de la población total sobre la base de la población tributaria es de la misma Lorandi, y son los mismos coeficientes que utilizaron Cook y Borah.

10 LORANDI, A.M.; FERREIRO, J.P.: de la crisis a la estabilidad. La sociedad nativa en Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. En: *Memoria Americana* n° 1, Bs As, 1991; LÓPEZ, C.: Las desnaturalizaciones calchaquíes y sus efectos en las poblaciones trasladadas al valle de Choromoros, En: *Anuario de Estudios Americanos* XLVII, Sevilla, 1990

11 Ver: GIL MONTERO, R.: *La población colonial del Tucumán*. Trabajo presentado en VIII Jornadas AEPa, Tandil, Arg, 2005.

Las identificaciones étnicas fueron fabricadas a lo largo del proceso colonial. Los españoles promovían denominaciones étnicas que les permitieran la desagregación de indios de una encomienda original para ser divididos entre herederos, lo que fue muy característico del Tucumán. Así fue que se reconoció existencia a múltiples comunidades bajo distintas denominaciones genéricas pero usualmente bajo la de *parcialidades*.<sup>12</sup>

Ese proceso de extrañamiento y dispersión fue uno de los factores que Lorandi analiza como el elemento más significativo en el proceso de desestructuración de las comunidades. Ello, sumado a la individuación provocada por el servicio personal como forma de tributación, diluyó los lazos de pertenencia de la población indígena, diezmada numéricamente y recompuesta posteriormente con individuos de pertenencias múltiples, con lo que el grupo originario como tal fue perdiendo su capacidad para reproducirse.<sup>13</sup>

Los valles del oeste progresivamente vieron disminuir la cantidad de habitantes, y probablemente se hayan repoblado en la segunda mitad del siglo XVIII con migrantes altoperuanos, individuos ya indígenas, ya mestizados, que se incorporaron a las comunidades locales.<sup>14</sup>

Hacia el este, la frontera chaqueña fue todavía más difícil de controlar. Las poblaciones lule, vilela, toba y avipona, recién accedieron a tratados de paz y de comercio como «indios amigos» después de 1750.<sup>15</sup>

La nueva política borbónica de relación con el indio bárbaro desde la segunda mitad del siglo XVIII, era pacifista e intentaba incorporar a los indios no reducidos ya no en un sistema de encomiendas, sino como aliados en una relación mercantil y como mano de obra en los establecimientos fronterizos. El tratado de paz con el indio Paikyn, por ejemplo, en 1779, eximía a su gente de la tributación

12 LORANDI, A.M.: *El Tucumán Colonial y Charcas*, UBA, 1995.

13 LOPEZ, C.: Los dueños de la tierra. Op. cit. ; LORANDI, A.M.: ídem, El servicio personal... op. cit.; LORANDI, A.M.; FERREIRO, J.P.: ídem.

14 «En este contexto de dispersión, mestizaje y deculturación, donde la política colonial tuvo el efecto de una bomba de fragmentación, es el que da el carácter a la región, que no parece encontrar una punta de hilo para desenvolver su propio destino». LORANDI, A.M.: El servicio... op. cit., pp. 166.

15 LÓPEZ, C.: *La frontera en la construcción social y política del espacio en San Miguel de Tucumán: una perspectiva de análisis desde la historiografía regional*, m.s.



en tanto mantengan buen trato comercial y, de hecho, acepten el avance de la propiedad española de la tierra.<sup>16</sup>

Los vecinos participantes en las expediciones pudieron hacerse de tierras, sobre todo mediante mercedes y composiciones por sus servicios a la corona. A partir de su incorporación al sistema colonial como tierras productivas, fue importante su utilización para la invernada de mulas, que era uno de los bienes más queridos en el mercado altoperuano<sup>17</sup>.

La ocupación y utilización de este espacio de frontera se consolidó así en la segunda mitad del siglo XVIII, con la «agregación de misiones» a lo que fuera el complejo reduccional jesuítico, pero más con la fundación de pueblos como cabeceras de doctrinas.<sup>18</sup>

De tanta importancia como la pacificación de la frontera Este fue la pacificación de los caminos, que eran parte del sistema de comunicaciones entre las ciudades coloniales y que comunicaban la región altoperuana con la Gobernación del Tucumán, especialmente las ciudades de San Salvador de Jujuy y San Miguel de Tucumán. A través de estas, los caminos continuaban hacia el sur, uniendo la

16 Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Gobierno, Buenos Aires 65. Ver también, VITAR, B.: Algunas notas sobre la figura de los líderes chaqueños en las postrimerías del siglo XVIII. En: TERUEL, A.; LACARRIEU, M.; JEREZ, O.: *Fronteras, ciudades y Estados* (tomo I) UNJu, 2001. Este cambio de política fue interpretado por Weber para el estudio de la frontera norte mexicana, como parte del humanismo y de la nueva consideración del hombre dentro del pensamiento de la Ilustración. Sempat y Palomeque, a su vez, observan las contradicciones entre la política borbónica y los intereses de algunas regiones del espacio colonial, política que se hacía efectiva además a través de los agentes locales. Marchena pone en cuestión el humanismo finisecular con relación a los indios, al observar la violencia de la política represiva aplicada en los Andes centrales y meridionales en las dos últimas décadas del siglo. Madrazo hace hincapié en el empeoramiento de las condiciones de vida de los indígenas hacia fines de siglo, cuando el pacto étnico había dejado de funcionar y se habían desarticulado los lazos de contraprestación en la acción cotidiana. WEBER, D.: Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos.; SEMPAT ASSADOURIAN, C.; PALOMEQUE, S.: Importaciones de productos de Castilla/ europeos en Córdoba, 1800-1819. En: *ANDES 12*, Salta, 2001; MADRAZO, G.: Pacto étnico, rebelión y modernidad en el siglo XVIII. En: *ANDES 16*, Salta, 2005; MARCHENA FERNANDEZ, J.: El espacio económico andino y las grandes sublevaciones de fines del siglo XVIII. En: GARAVAGLIA, J.C.; MARCHENA FERNANDEZ, J.: *Historia de América Latina: De los orígenes a la Independencia II: La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII colonial*. Ed. Crítica, Barcelona, 2005.

17 Ver: LÓPEZ, C.: los dueños... op. cit.; La frontera... op. cit.; PALOMEQUE, S.: La circulación... op. cit.

18 GRIMSON, A. (ed.): *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Ed. Ciccus-La Crujía, Bs As., 2000; TERUEL, A.; LACARRIEU, M.; JEREZ, O.: *Fronteras, ciudades y Estados* (tomo II) Alción Editores, 2003.

región andina con el puerto de Buenos Aires, y hacia el oeste, con la región cuyana y Chile.

La pacificación del espacio interior permitió la extensión de lo que sería la red vial de la Corona. Ello no significa que haya sido el único de los caminos posibles, pero fue el que logró articular los mercados regionales e interregionales con la salida atlántica, movilizandobienes, mercancías, información y personas a través de largas distancias. Además fue la vía sobre la que se articuló la fiscalidad, los controles, las postas de correo y el cobro de las alcabalas.

## 2. ECONOMÍA E INSERCIÓN EN EL ESPACIO ANDINO

Tradicionalmente, las construcciones historiográficas nacionales han vuelto la espalda al estudio de las regiones económicas que superen los marcos políticos de los estado-nación decimonónicos. Pero el estudio de las regiones tardocoloniales, que fuera el marco espacio-temporal de relaciones fundamentalmente económicas, canalizadas a través de redes interpersonales de relación, permite ver el grado de inserción de espacios artificialmente separados, así como las estructuras de producción, circulación e intercambio y las formas de legitimación del poder local.<sup>19</sup>

Desde la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, la remisión del metal a Europa se haría casi exclusivamente por los puertos Atlánticos, dinamizando el circuito comercial hacia el sur de Potosí, e interrumpiendo la gravitación de los comerciantes limeños, profundamente imbricados con el sistema colonial, que no dejarían de elevar sus quejas al rey por la pérdida de la salida de la plata potosina y por la pérdida de los monopolios ante la aplicación del Reglamento de Libre Comercio.

En el siglo XVIII, el volumen total de producción de la producción minera ya no estuvo exclusivamente centrada en Potosí, sino que estaba repartido ahora entre

---

19 «En consecuencia los procesos históricos regionales fueron ignorados y las «historias provinciales» se abocaron a los acontecimientos políticos y la relación, a veces conflictiva entre las provincias y con el gobierno nacional. La historia oficial escrita a fines del siglo XIX, restó importancia a los vínculos económicos y culturales de algunas regiones con los que pasaron a ser países limítrofes a partir de las primeras décadas del siglo XIX.» En: MATA, S.. *Continuidades y rupturas de los espacios regionales en el proceso histórico latinoamericano. El noroeste argentino y el espacio andino en las primeras décadas del siglo XIX*. Disponible en: <http://136.142.158.105/Lasa2000/MatadeLopez.PDF>

diferentes centros mineros, distribuidos en Perú, el Alto Perú y Chile hacia el sur, Nueva Granada y Ecuador hacia el norte.<sup>20</sup>

Para la comercialización de la plata se prefirió cada vez más la salida atlántica por Buenos Aires hacia los mercados europeos, no solamente los españoles sino también, y sobre todo, de las demás potencias europeas. Para ello, las ciudades de Salta, San Miguel de Tucumán y Córdoba quedaron situadas en puntos estratégicos, en función del abasto de la ruta misma de la plata. Y fue la ruta y la posibilidad de abastecer la demanda de centros densamente poblados, las circunstancias que determinaron de buena manera el tipo y las características de la producción, con una importante participación de los comerciantes de larga distancia como habilitadores.

No todas las ciudades de la Gobernación compartían el mismo grado de inserción en el espacio andino. Si bien Córdoba tenía el principal volumen de intercambios, la ciudad de Salta tenía vínculos sociales aun más estrechos con las ciudades y sociedades altoperuanas y su importación era más diversificada y dependía con mayor intensidad del abasto andino.<sup>21</sup>

La principal actividad económica de Salta era la cría e internada de mulas, que consolidaba a la elite más tradicional. Hacia fines del siglo XVIII añadieron en sus redes interpersonales a los comerciantes, sobre todo de productos de Castilla, que habían logrado acumular un importante giro mercantil. Estos, que jugaban el rol de habilitadores, fueron integrados en el mismo grupo familiar con los dueños de la tierra y los comerciantes de mulas.

La actividad económica de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, junto a la ganadería y sus derivados, giraban en torno al comercio, el negocio de la fletería y la manufactura de carretas, así como el curtido de cueros, los productos de madera y los pellones de lana. También, y al igual que Salta, fue una plaza importadora y redistribuidora de productos «de Castilla» y de géneros de la tierra producidos en otras regiones, y como paso obligado de bienes y personas en este tránsito finisecular.

Entre los productos de exportación, el ganado, y sobre todo el ganado de pie, era uno de los principales productos. Éste se colocaba en las tabladas de Jujuy,

---

20 MARCHENA FERNANDEZ, J.: El espacio económico andino...op. cit., TANDETER, E.. Propiedad y gestión en la minería potosina de la segunda mitad del siglo XVIII. En: BONILLA, H. (ed.): ídem. No todas las nuevas minas eran de plata: especialmente en Chile y Nueva Granada la principal producción era en oro.

21 MATA, S.: Continuidades... op. cit.

donde era comprado por los comerciantes de Chichas, quienes se quedaban con la mayor parte de la comercialización hasta el Alto Perú. Las mulas fueron una producción importante, pero hacia fines de siglo estaban ya en declive en esta jurisdicción, en tanto para Salta y Córdoba representaban casi la principal fuente de ingresos en metálico. Para el comercio de la ciudad de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, las suelas fueron ocupando el lugar del principal producto exportado, cuya producción se colocaba en un 95% en el mercado de Buenos Aires y era manejada casi totalmente por comerciantes tucumanos.

Una de las principales actividades de la elite de San Miguel de Tucumán era la construcción de carretas y el negocio de la fletería. Los grandes fleteros eran un grupo de familias locales que trabajaban conjuntamente con los comerciantes y los productores, con quienes estaban frecuentemente emparentados. Estos eran los circuitos legales, en general monetarizados, y que requerían una fuerte inversión, realizadas en general por mercaderes y habilitadores. Los carreteros profesionales cubrían sobre todo el circuito hacia el sur, hacia Buenos Aires.

Las redes comerciales y de parentesco de los comerciantes tucumanos se tendían sobre todo hacia el puerto del Atlántico, en tanto desde el Norte eran los comerciantes altopperuanos, salteños y jujeños los encargados del trazado de sus redes de negocios y fidelidades, vinculándose económica y socialmente al espacio andino.

En 1781, las rebeliones andinas repercutieron en el mercado, generando una profunda depresión, sobre todo por la dificultad de transitar los caminos y, especialmente, porque los indígenas abandonaron momentáneamente los circuitos coloniales de distribución. El mercado se recuperaría con la lenta incorporación de los indígenas al mismo.<sup>22</sup>

### 3. LA CUESTIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XVIII

La población de la Gobernación era bien heterogénea. Las ciudades más pobladas eran las que estaban emplazadas en el llano (Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta) y fueron las que mostraron mayor crecimiento en las últimas décadas del siglo. Pero si la población del Perú superaba los 1.100.000 habitantes, la del Tucumán no llegaba a los 130.000. Y si en el primero la proporción de

---

22 MATA, S.: Tierra y... op. cit.

indígenas alcanzaba el 70%, en el segundo llegaba a 35%, oscilando entre el 10 y el 80% según las ciudades.

Para cuantificar la población, contamos con el censo de 1778, encargado por Carlos III. De dicho censo se conservan solamente los totales, encajados en una clasificación que ya no era suficiente para expresar la complejidad de la sociedad tardocolonial.

Tabla 1. Población de la Gobernación de Tucumán. Año 1778

Jurisdicción	Total	Espanoles %	Indios %	Castas %	Esclavos %
CATAMARCA	15.315	29,8	18,4	47,2	4,6
CORDOBA	40.234	45,3	10,2	29,3	15,2
JUJUY	13.619	4,6	82,1	10,8	2,5
LA RIOJA	9.723	26,7	53,5	7,5	12,3
SALTA	11.565	27,2	26,5	34,7	11,6
SANTIAGO	15.456	14,3	31,7	49,8	4,2
TUCUMAN	20.104	15,6	20,2	58,8	5,4
<b>TOTAL</b>	<b>126.016</b>				

FUENTE: LARROUY: *Documentos del Archivo de Indias para la Historia de Tucumán*, Tomo II, Tolosa, 1927.

Si la sociedad de castas cuajó cabalmente en el siglo XVIII, fue también en este momento cuando se volvió más difícil la definición y la ubicación de las personas desde criterios étnicos. Ello implicó otorgar mayor relevancia a otros criterios de identidad a la hora de lograr la definición de la pertenencia.

Las variables étnicas eran insuficientes para caracterizar a esta población tardocolonial, donde la inmigración hacía casi imposible saber quién era qué, surcada además por las consideraciones del capital mercantil y de los oficios de la administración borbónica, que daban lugar a una movilidad social que quebraba los antiguos moldes estamentales. En los censos y padrones, las categorías de *clase* no eran solamente indicadores étnicos sino indicadores de un lugar social.

En este contexto, buscar los grados de mestizaje de la ciudad tardocolonial es casi una pregunta mal planteada, cuando la ciudad tiene en realidad una cara de muchos colores casi indistinguibles y la jerarquización tiene que ver, sobre todo, con el trabajo, el prestigio, las redes sociales, los signos externos, la organización de la casa y la familia, todos ellos elementos que definen el lugar social que una persona ocupaba.

Por otra parte, el crecimiento de los sectores populares urbanos hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, quizás haya sido uno de los fenómenos demográficos más significativos y que ha producido más rupturas en la organización social corporativa y jerárquica del Antiguo Régimen colonial hispanoamericano.

Si bien en los censos no están registrados, o no por lo menos como tales, los forasteros eran una presencia preocupante en las ciudades. «Forastero», en tanto categoría fiscal, no puede haber sido utilizada para españoles viajeros y probablemente aludía a indios y castas migrantes en la ciudad y que fue uno de los fenómenos más relevantes para interpretar el cambio social desde la década de 1780.

El forastero, por definición era el extranjero, el que no estaba sujeto a las leyes del lugar.<sup>23</sup> Pero sobre todo era la categoría fiscal, que se utilizaba para los extranjeros en pueblos de indios, que estaban libres del pago de tributo, hasta que ello fue unificado por las reformas borbónicas. A fines de siglo, el indio como categoría jurídica implicaba, por definición, la calidad de tributario, y ello generó el abandono de muchos pueblos para tratar de mudar de condición.

Los forasteros eran uno de los principales problemas sociales en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Los transeúntes sobre los que se repetía la necesidad de que alguien los controle, aunque sea el dueño de las casas de alquiler donde se alojaban eran, precisamente, los forasteros. A ellos se los acusaba de las peores iniquidades en la ciudad, ya que podían desaparecer con facilidad sin que nadie sepa más de ellos.<sup>24</sup> Que sin bien en alguna medida aquello era cierto, también era parte de un discurso producido por las autoridades de la ciudad y destinado al control social de esa población flotante.

---

23 FORASTERO: el que no es del mismo lugar ni de la misma tierra, de *foras extra*, de donde se dixo estrangero, extraneus. COVARRUBIAS, S.: *Tesoro de la Lengua Castellana*.

24 Archivo Histórico de Tucumán (en adelante, AHT). Judicial del Crimen, caja 7, expte 2, 1760.

#### 4. LAS MILICIAS DEL TUCUMÁN EN LAS INSURRECCIONES ANDINAS

Las milicias del Tucumán fueron movilizadas para la represión de las rebeliones andinas. El encargado de esto fue el Coronel Joseph de Reseguín, español y egresado de la Escuela Naval de Barcelona. Desembarcó en Montevideo en enero de 1781, al mando de una tropa de saboyanos compuesta por 200 veteranos.<sup>25</sup>

Todas las ciudades principales de la Gobernación enviaron sus milicias, a excepción de Córdoba.

La militarización de la sociedad tardocolonial a través de la formación de las milicias generó una nueva forma de poder. Los jefes de las milicias fueron en general «nuevos» integrantes de la elite que hasta fines de la colonia tuvieron una posición marginal dentro de la corporación de vecinos y que poseían tanto el capital mercantil como la propiedad de la tierra. La relación entre la fuerza de trabajo y la tierra fue determinante en el tipo de movilización que pudo llevarse a cabo, donde los mecanismos de coerción y las relaciones personalistas fueron elementos importantes.

Ahora bien, los milicianos no tenían ningún tipo de preparación militar ni de compromiso con esa guerra, que no fuese la fidelidad al rey y el látigo de sus capitanes. El segundo se mostró más efectivo que el primero, porque «Lexos de prestar la ayuda y auxilios a que los executava el honor, y ley del vasallaje, para escarmentarlos, causaron no pocos sobresaltos en el animo de los leales de la resistencia...»<sup>26</sup> La guerra en los Andes no era percibida por los tucumanos ni como necesaria para ellos, ni como legítima.

La indisciplina de los tucumanos era sufrida con desconsuelo por los jefes de veteranos. Éstos habían hecho marchar a su tropa a una velocidad sorprendente (más de 1000 km en 20 días) y bajo las reglas más estrictas de la formación militar moderna. En cambio los milicianos eran desobedientes, bisonños y lentos; iban cargados con cosas para vender y se desbandaban en cada pueblo para saquearlo, sin que sus oficiales pudieran detenerlos.<sup>27</sup>

---

25 MARCHENA, J.: Al otro lado del mundo. Josef Reseguín y su «generación ilustrada» en la tempestad de los Andes. 1781-1788. Revista *Nuestra América*, Castellón, 2005.

26 AGI Gobierno, Buenos Aires 250. Carta del Gob. Andrés Mestre al virrey, Salta, 29 de noviembre de 1781.

27 *Relacion historica de los sucesos de la rebelion de Jose Gabriel Tupac-Amaru en las provincias del Peru, el año de 1780*. Disponible en: [www.gutenberg.org/etext/10293](http://www.gutenberg.org/etext/10293)

Era un tópico regional hablar de la «plebe forajida» del Tucumán, de la que se quejaban recurrentemente los Gobernadores como Martínez de Tineo, Arriaga y Andrés Mestre. Una de las principales características atribuidas a esos individuos era su falta de sujeción y la no obediencia a la autoridad.

«...no dudo tenga VE algunos informes sobre esto mismo y mas particulares sobre los Genios de estos Provincianos, aunque siempre se quedaran cortos por mucho que digan pues yo que los estoy tocando, me haga fuerza para creerlo, pues acostumbrados a tratar con desprecio y ninguna subordinación, a otros Gobernadores, porque estos los necesitaran para sus negocios, les es duro obedecer...»<sup>28</sup>

Santiagoños y catamarqueños marchaban con lentitud. Llegaron a Jujuy 2 meses después (a 550 km aprox), para la represión en el Chaco jujeño. Pero tampoco llegaron todos. De los 200 que iban marchando<sup>29</sup>, unos 50 desertaron al pasar por la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, «seducidos por sus habitantes, que ponderaban los riesgos a los que iban a exponerse, y las comodidades y libertad que ellos disfrutaban, ofreciéndoles casamientos y otras ventajas; cuyo dulce atractivo fue perjudicial a todas las tropas que se destinaron al Perú»<sup>30</sup>.

Al Cabildo de Santiago le había costado reunir los 100 milicianos que las autoridades les habían solicitado y se habían conformado con poder enviar 50 o 60, dado que era época de carnaval.<sup>31</sup>

Los milicianos de Belén (jurisdicción de Catamarca) desertaron en Salta, probablemente, como denunció el Gobernador Andrés Mestre, bajo la influencia de los de San Miguel de Tucumán, que habían desertado a la altura de Humahuaca y bajaban por la campaña de Salta con dirección a sus domicilios.<sup>32</sup>

Lo mismo hicieron los milicianos de La Rioja. La plebe riojana había impedido la saca de 50 hombres y «...y arrojándose a las Ciudad, allanaron VR estanco, moderaron el precio de las tarifas y distribuyeron una corta porción de tabacos...»<sup>33</sup>

---

28 AGI, Gobierno, Buenos Aires 49. Carta de Andrés Mestre a Gálvez. Del Estado de la provincia. Salta, 24 febrero, 1778.

29 AGI, Gobierno, Charcas 595.

30 Relación histórica.... Cit. pp. 295.

31 *Actas del Cabildo de Santiago del Estero*. Tomo IV. Academia Nacional de la Historia, Bs As, 1946. pp. 152-153 (f 249) Sesión del 15 de febrero de 1781.

32 AGI Gobierno, Buenos Aires 250. Carta del Gob. Andrés Mestre al virrey, Salta, 29 de noviembre de 1781.

33 *íd.*



La única compañía de milicianos riojanos que marchaba se sublevó asimismo en abril. Cuando llegaron a su ciudad, tomaron nuevamente el estanco<sup>34</sup>

En este comportamiento se puede ver uno de los principales conflictos de la gente «de baja esfera» de esa ciudad, y que era en torno al aumento de impuestos y al monopolio de tabaco. Los milicianos riojanos actuaron por su propia causa y si bien este acontecimiento fue pequeño y sin trascendencia, no deja de ser un ejemplo de algunas de las debilidades de la organización tardocolonial y que terminarían ellas mismas por corroer los cimientos del sistema mismo: la cuestión fiscal y la deslegitimación de la autoridad, localizada y focalizada contra los agentes locales del sistema de dominación.

#### 4.1. Salta y San Miguel de Tucumán

Los milicianos de San Miguel de Tucumán (los «tucumanos» por antonomasia) marchaban bajo el mando del Teniente Coronel salteño A. Zuviría, cuando decidieron rebelarse y volver, mientras iban subiendo por la quebrada de Humahuaca hacia el Norte. Los 100 milicianos, vestidos, armados y pagados, maniataron a sus oficiales y se fugaron con la ropa, las armas, la paga, la comida y las mulas<sup>35</sup>

«El que se asombre es porque no los conoce», escribió el ex- Gobernador Martínez de Tineo al Virrey, «[por] la disolución y torpeza con que se porta la forajida plebe de aquella ciudad»<sup>36</sup>

Aún así, Martínez de Tineo pidió hombres uniformados para perseguirlos y castigarlos personalmente, pero no se lo permitieron ya que las autoridades habían decidido negociar con ellos y solicitar su arrepentimiento por medio de «los suabes terminos de la amistad». Para ello enviaron a Fernández Cornejo, Teniente Coronel de Salta, quien partió desarmado y solo, acompañado por un criado, a darles alcance y tratar de convencerlos. Pero volvió solo, con su criado, desengañado y sin éxito.

---

34 DE ANGELIS, P.: *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Bs As., 1901, pp. 516-517.

35 AGI, Gobierno, Buenos Aires 49, carta de Andrés Mestre a Gálvez, Jujuy, junio 25, 1781. Buenos Aires 65, Carta de Martínez de Tineo a Vértiz, Salta, junio 1781

36 ídem.

Lo único que se logró fue que, con la intervención del Abogado de la Real Audiencia de Charcas, los tucumanos devolvieran «algunas armas, fardos y cabalgaduras»<sup>37</sup>

El Gobernador A. Mestre denunciaba que por seducción de estos tucumanos, los milicianos de Catamarca y La Rioja desertaron también, abandonando a sus jefes y a las armas. También Mestre, a la sazón Comandante, procuró reducirlos, sin resultado. Les hizo generosas ofertas para moderarlos, pero ellos prefirieron «...perturbar la obediencia de aquellos, para no ser solos en el desenfreno, y gozar las dispensas que figuran precisas en delito de comunidad, cuyo horror les alento a poner en ejercicio tan ruin y vano discurso...»<sup>38</sup>

«...Noticioso V. Virrey de estos casos tuvo por conveniente enviar trescientos hombres de la misma ciudad al mando del Cnel d. Juan Silvestre Deheza y Helguero, creyendo que a la sombra de un patricio que conocía sus propensiones, y la calidad de las personas, marchasen contentos.»<sup>39</sup> Así fueron puestos en Oruro, otra vez armados, vestidos y pagados. Resultaron para esta ciudad un nuevo perjuicio, luego de acallado el sangriento levantamiento de febrero y marzo. Ladrones, pendencieros, desacatados, produjeron en 15 días «...muchos y diversos daños a los de el Pais en especial a las Gateras, taberneras y otros que venden sus comestibles fuera de los escandalos continuos que causaban a los moradores, ya provocándolos con osadía y ya lo que es más, llegando a unas indecentes operaciones y obsenos atrevimientos con las mugeres que pasaban por sus quarteles, de suerte que no fue en ellos el no obedecer a sus gefes y superiores, y el no observar ni palabra las ordenanzas militares tan ajustadas a la natural modestia, justicia y razón.»<sup>40</sup>

Su jefe, d. Juan Silvestre Deheza y Helguero, pertenecía a la elite patricia de viejo cuño. Siendo terrateniente y muy bien imbricado en los grupos dirigentes de la ciudad, también era Justicia Mayor del Cabildo y traficante de esclavos.<sup>41</sup>

Él, personalmente, pidió 2000 pesos para irse de Oruro, logrando desesperar con eso al jefe de la plaza, don Jacinto Rodríguez de Herrera. Éste realizó las

37 AGI, Gobierno, Charcas 595. Cabildo de Salta, noviembre 19, 1781.

38 AGI, Gobierno, Buenos Aires 250. carta de Andrés Mestre al Virrey, noviembre 29, 1781. El resaltado es mío.

39 ídem.

40 AGI, Gobierno, Charcas 595. Carta de Jacinto Rodríguez de Herrera al Virrey, Oruro, 7 agosto, 1781.

41 Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Salta IX, Justicia, 31-11-02; Justicia, expte 12, fs 568. También tuvo varias denuncias por abuso de autoridad.

más vivas diligencias para conseguir el dinero, y más todavía para proveerles de mulas como pedían «sin embargo de venir del Tucumán»<sup>42</sup>

14 leguas avanzaron y se negaron a seguir. Argumentaban que las mulas estaban flacas y que así no se podía. Así fue que se conjuraron contra sus jefes el 30 de julio. Incendiaron la carpa del Comandante, quien salió fugitivo junto a sus oficiales, volviendo a Oruro por asilo.

Con las mismas mulas retrocedieron hasta Oruro los tucumanos, a donde entraron «...perpetrando muertes, dando cuchilladas y sablazos con otras provocaciones insufribles hasta ponerse en las calles de sus respectivos cuarteles. Aquí fue donde ya manifestaron desnuda su iniqua intención pues dieron formal fuego desde las 2 de la tarde casi hasta el ocaso del día 2 del presente [mes de agosto] y mataron de los vecinos cosa de 15 en dicha tarde, fuera de 30 y tanto heridos que sin intermisión ban muriendo. Y se cuentan 23 muertos hasta oy esperando lo mismo de los demas que todavía se mantienen con vida sin embargo sus mortales heridas. Para que se compruebe más la perversa intención de dichos soldados tucumanos no puedo omitir el hecho de que ganaron dos Pedreros, que se hallaban montados en la Plazuela de San Francisco donde hicieron su suerte y causaron el estrago referido y desesperando la total ruina que se antojaban tomaron su marcha, y la continuaron saliendo de la villa...»<sup>43</sup> y dirigiéndose a su provincia.

Otra vez se llevaron las mulas, el vestuario, las armas y los sueldos, cometiendo violencias y robos por el camino, y escondiéndose finalmente en los montes de la jurisdicción.<sup>44</sup>

La «gente de mérito» de la ciudad de San Miguel de Tucumán quiso limpiar su honor y pidió licencia para castigar a los infames. Mas el Gobernador no lo permitió, no tanto por evitar una guerra civil como por salvarles el pellejo a los Nobles, que no eran más de 80 en tanto los hombres en armas de la plebe podían ser más de 4.000.<sup>45</sup>

---

42 Tucumán era el principal abastecedor de mulas del Potosí. «En la ocasión el despacho de una y otra especie como mejor comprendería VS se podría dar por milagroso en especial por lo que hace a cabalgaduras, pues ya no havia adonde apelar ni en esta ni en los contornos de ella». AGI, Gobierno, Charcas 595. Carta de Jacinto Rodríguez de Herrera al Virrey, Oruro, 7 agosto, 1781.

43 *id.*

44 AGI, Gobierno, Charcas 601. Expediente sobre los desafueros, muertes y violaciones que causaron los tucumanos en Oruro. Oruro, agosto-diciembre, 1781. El expediente correspondiente que fuera enviado a la Real Audiencia de Buenos Aires y que figura registrado en el AGN, está perdido.

45 AGI, Gobierno, Buenos Aires 250. carta de Andrés Mestre al Virrey, noviembre 29, 1781.

Mestre escribía al Virrey «...que aunque tiene 20.000 hombres la provincia [de San Miguel de Tucumán] son los más de esta naturaleza, e inclinados a la libertad y flojera, de que provienen los mayores daños.»<sup>46</sup>

Mucha diferencia hubo, en cambio, entre el comportamiento de los tucumanos y de los milicianos salteños. Los vecinos de la ciudad de Salta sí mantenían fuertes vínculos, familiares y mercantiles, con el Alto Perú, y por ello su compromiso para el sofocamiento de las sublevaciones era mucho mayor que la de los tucumanos. Dieron permanentes muestras de «acrisolada y constante lealtad», participando activamente en la movilización y en la represión de los demás pueblos, no sólo altoperuano sino, principalmente, de la misma Gobernación.

Cuando hubo que marchar contra el alzamiento en Jujuy, «fueron auxiliadas por 60 granaderos [de Salta] que en precipitadas marchas pusieron en aquella ciudad los Sgto Mayores d. Juan de Vidart Linares y d. Felix Apolinario Arias, destacándolos de los 200 [de Santiago y Catamarca] que venían retardadamente caminando por la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, y habilitándolos de todo lo necesario a una acelerada marcha lograron ayudar al reparo del peligro en que se hallaba aquella ciudad...»<sup>47</sup>

La represión que ejecutaron en el Chaco jujeño fue brutal. Y siguieron camino.

Una partida, al mando del Sargento Mayor de Milicias de Salta, d. Apolinario Arias, junto con tropas veteranas, apresó y fusiló a los tucumanos que encontró, de los primeros 100 desertores. Más allá de la quebrada de Humahuaca, «cayeron como una tromba sobre los pueblos de la Puna jujeña, Rinconada, Casabindo, Cochinoca y Santa Catalina, ajusticiando a los que consideraron eran los causantes de las revueltas en estas localidades, «sublevadas por la voz de Dámaso Katari».<sup>48</sup>

En repetidos autos y expedientes, los salteños pidieron que se diferenciara a sus «nobles y leales vecinos» del resto de los tucumanos, «...ampliando equivocadamente este nombre hasta esta ciudad, que solo ha tenido el infortunio de ser una de las de su provincia...»<sup>49</sup>

46 DE ANGELIS, P.: Colección... op. cit., pp. 519.

47 AGI, Gobierno, Charcas 595. Cabildo de Salta, noviembre 19, 1781.

48 MARCHENA, J.: Al otro lado... op. cit.

49 AGI, Gobierno, Charcas 595. Cabildo de Salta, noviembre 19, 1781. El Procurador del Cabildo de Salta había enviado un auto al Virrey, cuya información fue refrendada y ampliada, en sendas cartas, por el resto del Cabildo, los jefes de las Milicias y el Gobernador de la provincia.

«...estos fieles ciudadanos [de Salta], que abominando el procedimiento de sus comprovincianos lamentan el deshonor en que les comprende aquella voz, y para precaverse de un concepto tan injurioso a su reputación se han valido del antidoto de representar su indemnidad y acrisolado mérito, y siéndome constante los pasos en que fundan tan justa solicitud, no puedo menos que acreditar de verídica la relación del Procurador y suplicar rendidamente le digne V real piedad premiarlos haciéndoles conocer los efectos de vuestra grandeza con el distintivo que les caracteriza de fieles y buenos vasallos...»<sup>50</sup>

Mientras tanto, durante el mismo mes de noviembre, la situación de las tropas en el Alto Perú era bastante grave, ante la cantidad de desertiones producidas. Joaquín Salgado, quien comandaba un cuerpo de milicianos tucumanos, informó que «... en algunos ataques sus milicianos «abandonaron sus armas para correr más velozmente»<sup>51</sup> hacia el saqueo. «En la noche del 26 de noviembre desertaron casi todos los cochabambinos, y en los primeros días de diciembre el ejército ya estaba reducido a 394 hombres, es decir, los cien y pocos saboyanos que quedaban y unos pocos tucumanos».<sup>52</sup>

Así fue como estos milicianos llegaron hasta el cerco de La Paz y participaron en su derrota y en la ejecución de Tupac Katari: «Asido con unas cuerdas robustas por los brazos y por los pies, fue descuartizado por cuatro caballos que gobernaban los de la provincia de Tucumán».<sup>53</sup>

## 4.2. San Salvador de Jujuy

La jurisdicción de San Salvador de Jujuy cuenta con paisajes muy diferentes entre sí<sup>54</sup>. De ellos, dos fueron escenarios de levantamientos como eco de las rebeliones tupacamaristas: en el Chaco Gualamba, zona selvática y bárbara situada al sudeste; y en la Puna, al noroeste, altiplanicie de unos 4000msnm, por donde pasaba la «carrera del correo» que comunicaba el Tucumán con el Alto Perú.

---

50 AGI, Gobierno, Buenos Aires 250. carta de Andrés Mestre al Virrey, noviembre 29, 1781.

51 AGI, Gobierno, Buenos Aires 320, La Paz, 10 de noviembre.

52 MARCHENA, J.: Al otro lado... op. cit.

53 AGI, Gobierno, Buenos Aires 319. Carta de Fernando Márquez de la Plata, La Paz, noviembre 1781.

54 Jujuy es, actualmente, el límite norte de la República Argentina y frontera con Bolivia.

Ambos fueron sofocados rápidamente y sin dificultades, por ello no tuvieron mayor trascendencia; pero pueden ser tomados como ejemplos de la decadencia intrínseca de la estructura tardocolonial en estas latitudes, y otros perfiles de la debilidad del sistema mismo de dominación y del orden social.

Casabindo y Cochino eran pueblos de indios encomendados, propiedad del Marqués del Valle de Tojo. Éste era el mayor terrateniente y el único encomendero de la Puna. Santa Catalina y Rinconada eran caseríos con población española y mestiza, en buena medida centros administrativos y comerciales, surgidos a partir de la explotación de oro de la veta real y de las arenas de los ríos, dentro de la hacienda del Marqués. Yavi era la principal hacienda y residencia permanente del mismo.<sup>55</sup>

Todos estos lugares, según los informes, estaban alzados a la voz de Tupac Amaru, llegándose a leer un edicto suyo en la plaza de Santa Catalina.<sup>56</sup>

A mediados de marzo, el Marqués, su familia y los curas debieron escapar a toda velocidad, dirigiéndose a la ciudad de San Salvador de Jujuy. Pero el levantamiento fue acallado rápidamente, cuando llegaron las tropas de veteranos y milicias de Salta, a fines de abril.

Éstas venían de sofocar la sublevación en el Chaco jujeño, al sudeste de la ciudad. Allí la represión fue «ejemplar».

El principal instigador y cabecilla en Jujuy había sido José Quiroga, mestizo y ex partidario del fuerte del Río Negro, en la frontera con el Chaco. Él había inducido a los indios tobas a sublevarse. Les dijo que se había enterado que ya tenían rey Inca y que los españoles les escondían la información, y que los jueces habían determinado matar a todos los plebeyos de la ciudad para que dicho rey inca tenga menos vasallos. En su auxilio, y para evitar que esa matanza siguiese, debían dirigirse a la ciudad y matar ellos a su vez, a todos los españoles. Pero sólo a los hombres, para quedarse con sus mujeres. O también a las mujeres grandes, para aprovechar a las chicas.<sup>57</sup>

---

55 GIL MONTERO, R.: Tierras y tributo en la Puna de Jujuy, siglos XVIII y XIX. En.: FABERMAN, J; BOIXADOS, R.: *Los pueblos indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*. Jujuy, UNJu, 2003, pp. 238-240.

56 DE ANGELIS, P.: Documentos... op. cit., pp. 270. Ver también: MARCHENA, J.: *Al otro...* op. cit.

57 AGI Gobierno, Buenos Aires 49. Declaraciones tomadas por el Abogado de la Real Audiencia, el Dr. d. Tadeo Davila, SS Jujuy, junio, 01, 1783.

Vale decir que los indios tobas habitaban la región del Chaco Gualamba y habían sido reducidos treinta años atrás por el Gob. Martínez de Tineo, y puestos bajo la autoridad de los jesuitas.<sup>58</sup> En 1771, diez años antes, la reducción contaba con 170 indios varones, la mayoría cristianos, pero desde la expulsión de los jesuitas, los indios se habían ido fugando a vivir y a alimentarse al monte, porque no se acostumbraban al trato de los nuevos administradores.<sup>59</sup> Es por esto que la reducción de San Ignacio, en la década de 1780, estaba casi abandonada.

También Quiroga les había prometido atraer a su parcialidad a toda la gente de baja esfera. Para eso, como prueba, se adelantó hasta Zapla, localidad situada a unos 15 km de la ciudad, pero no encontró «el numero de Traidores que discurrían capaz de cometer el asedio que pensaron», así que debió volverse con los indios. Estaban dispuestos a atacar el fuerte de Río Negro, para conseguir armas.

Como él conocía el fuerte por haber sido partidario, sabía que era inexpugnable, a menos que abran la puerta desde adentro. Una vez traspuesto el ingreso, los pocos partidarios que lo custodiaban serían fáciles de reducir y aún de aliarlos a su causa. Para ello les cortó el suministro de agua. Desde el fuerte deberían salir para repararlo y ellos aprovecharían la ocasión.<sup>60</sup>

Pero camino al fuerte fueron detenidos por los soldados de la ciudad, y puestos a disposición de las autoridades.

En su declaración y en el testimonio de quienes lo escucharon, José Quiroga había dicho que su único objetivo era hacerse rico. Para eso instó a los indios tobas de la reducción de San Ignacio, que eran sus amigos, a seguirlo bajo la consigna de «ya tenemos Rey Inca».<sup>61</sup>

Cuando fue hasta Zapla, Quiroga se encontró con Pedro Serrano, a quien instó a sumarse a ellos. Éste aprovechó para ir a la ciudad y alertar a las autoridades, quienes de inmediato detuvieron a los sublevados.

58 AGI Gobierno, Buenos Aires 65. Martínez de Tineo, sobre conmociones. Salta, junio 26, 1781.

59 AGI Gobierno, Buenos Aires 49, Auto de visita de todas las reducciones de los jesuitas expulsos, 1771. Ver también: ACEVEDO, E.O.: *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*. Mendoza, 1965.

60 AGI Gobierno, Buenos Aires 49. Declaraciones tomadas por el Abogado de la Real Audiencia, el Dr. d. Tadeo Davila, SS Jujuy, junio, 01, 1783.

61 Hay que tener en cuenta que los tobas, una población del llano, no pertenecieron al Incario.

El Gobernador Mestre fue notificado y solicitó el apoyo de las tropas que Reseguín había dejado en el Tucumán, para sofocar los levantamientos y reunirse después con él en el Alto Perú. Llegaron primero los salteños y después el resto de las compañías (veteranas y las milicias de Santiago y Catamarca), logrando apresar y ajusticiar a treinta mestizos «que los dirigían con acierto»<sup>62</sup>

Mestre informó a Vértiz que había capturado a «65 indios Matacos, 12 niños y 12 mujeres, y «una vieja que traían por adivina»... los mandé pasar por las armas, y dejarlos pendientes de los árboles en caminos, para que sirva de terror y escarmiento a los demás, y se ha visto el fruto, pues los Tobas han dado muestras de arrepentimiento y se han vuelto la mayor parte de ellos a su reducción»<sup>63</sup>.

Además, juzgó a «30 cristianos criollos y avecindados en esta jurisdicción, por cuyas confesiones resulta probada la sublevación... en cuya vista se condenaron a 17 a muerte en los términos que verá V.E.»<sup>64</sup> Mestre pensaba que sobre ellos había influido el saqueo a Oruro realizado por criollos e indígenas, y que pensaban imitarlos, instigando para ello a los indios.<sup>65</sup>

La represión fue atroz. Los ejecutados fueron colgados «hasta que mueran naturalmente» descuartizados y, cortando las cabezas y las manos para enviarlas a lugares clave, debían exhibir los cuerpos repartidos por los caminos o colgados de los árboles «hasta su degradación», haciendo desfilar a los Tobas como escarmiento<sup>66</sup>.

El Abogado de la Real Audiencia de Perú les había tomado testimonio a los participantes. A lo largo de los más de 200 folios de las declaraciones, quedó plasmado otro fenómeno y que tiene que ver con el imaginario español finisecular: el terror al pueblo en armas. Ya no solamente el indio, sino toda la plebe, la «gente de baja esfera».<sup>67</sup>

A medida que el investigador avanza en la lectura del expediente, encuentra cada vez más y más detalles del alzamiento. Cada declarante sumaba nuevos

62 AGI, Gobierno, Buenos Aires 49, Carta de Andrés Mestre a Gálvez, julio 1781.

63 DE ANGELIS, P.: Documentos op. cit. pp. 517-519. Carta de Mestre a Vértiz, Sobre conmociones. Jujuy, abril 24, 1781.

64 MARCHENA, J.: Al otro... op. cit.

65 AGI, Gobierno, Buenos Aires 65, Carta de Andrés Mestre a Vértiz, Sobre conmociones. SS Jujuy, junio 23, 1781.

66 AGI, Gobierno, Buenos Aires 49..Informe de Tadeo Dávila sobre la sublevación de la plebe de Jujuy», Jujuy, junio, 01, 1783.

67 El expediente se halla conservado en el AGI. Buenos Aires 49. Informe de Tadeo Dávila sobre la sublevación de la plebe de Jujuy», Jujuy, junio 01, 1783.



elementos que no estaban en el testimonio del anterior. Como una bola de nieve, a medida que ruedan las palabras en el papel, la conjura va cobrando nuevas dimensiones: cada vez son más los indios, hay más lugares y pueblos aliados, los objetivos no se reducen a tomar la ciudad solamente sino todas las ciudades de la Gobernación, y cada vez es mayor su crueldad. El escribiente enlaza los alzamientos de la Puna y del Chaco, anotando que los indios de Casabindo y Cochinoca bajaban por Humahuaca y esperaban la señal de Quiroga para entrar en la ciudad.<sup>68</sup>

En la mayor parte de las cartas que se conservan, escritas por los afectados por la sublevación, están presentes muchos elementos que la magnifican, que están ausentes en las declaraciones de los rebeldes y tampoco se correspondían con su fuerza real. Hay que considerar también que, según las normativas de derecho, las autoridades debían justificar la magnitud de la rebeldía para castigar a los rebeldes en proporción a las culpas.<sup>69</sup>

El Comandante del fuerte de Río Negro había informado, que estaba siendo atacado no sólo por Tobas sino también por Matacos «y tres naciones más» bajo las órdenes de un mestizo y en nombre de Tupac Amaru.<sup>70</sup> El Comandante Zegada, gobernador de Jujuy, hablaba del gobierno exclusivo de los indios y de su intención de matar a todas las criaturas españolas.<sup>71</sup>

Mestre ajustició a los matacos «para escarmiento de los tobas». Se colgaron 10 criollos y se quintaron 17 más (es decir, colgaron a uno cada tantos, al azar) para que «no sigan el ejemplo de Oruro». Según el Gobernador, la sublevación «se ha experimentado en la mayor parte de la gente ordinaria, quienes sedujeron a los indios de la Reducción de San Ignacio de los Tobas para que la invadiesen [a la ciudad]»<sup>72</sup>

El peligro que representaba al orden colonial español, no ya solamente el «indio alzado» sino todo el «pueblo en armas» se veía magnificado frente a la

---

68 *id.*

69 AGN, leg 127, expte 13. Informe del fiscal del Virreinato, Dr. Pacheco, al Virrey.

70 AGI, Gobierno, Buenos Aires 49. Notificación del Cabildo de San Salvador de Jujuy a Andrés Mestre. Abril, 01, 1781.

71 DE ANGELIS, P.: *Documentos para la historia...* op. cit. notificación a Mestre del gobernador de Jujuy, Gregorio de Zegada, Jujuy 1 de abril de 1781, pp. 515-516. «evidentemente el Sr. Comandante Zegada deja paso libre a la fantasía...» LEWIN, B.: *Tupac Amaru el Rebelde: Su época, sus luchas y su influencia en el continente*, Ed. Claridad, Buenos Aires, 1943, pp. 305.

72 DE ANGELIS, P.: *Documentos* op. cit. «Sentencia contra los reos de la población de Jujuy», firmada por Andrés Mestre, 21 de abril de 1781, *Idem.* P. 521.

debilidad intrínseca del sistema de dominación, que no contaba con fuerza reglada en estas ciudades y donde era la misma «gente plebe» que podía atacarles la que debían reclutar para la defensa. Esto se volvía especialmente dramático en Jujuy, donde la población española era muy reducida y la población indígena superaba el 80%.

Si bien la represión al alzamiento había sido realizada «contra derecho», como el mismo Mestre lo declara, tanto el Virrey Vétiz como el ministro Gálvez felicitaron al Gobernador, dándole en nombre del Rey, «las más expresivas gracias por tan señalados servicios»<sup>73</sup>

## CONCLUSIONES

Las rebeliones de fines del siglo XVIII mostraron la existencia de profundas tensiones sociales, conflictos e inestabilidades intrínsecas al orden colonial y a la formación de una sociedad diferenciada.

La aplicación de las reformas borbónicas provocó diversas reacciones y levantamientos a lo largo del territorio colonial. Si en los Andes septentrionales tomó cuerpo el movimiento comunero en 1781, en los Andes centrales y meridionales las rebeliones tupacamaristas fueron radicalizándose hasta buscar la ruptura con el régimen de explotación colonial y tuvo como epílogo la represión y la muerte dispersadas por doquier por un sistema de dominación que recuperaba el control momentáneamente, pero que tenía sus bases debilitadas.

En el Río de la Plata la situación fue diferente. El último cuarto del siglo XVIII había significado para todo el virreinato, y en este caso para su región más austral, la Gobernación del Tucumán, un importante crecimiento económico y la consolidación de las elites locales en lo que se podría llamar un territorio de reciente ocupación. Es por esto que la legitimidad del sistema se mostraba más sólida y resistente que en zonas donde el antiguo pacto colonial había empezado a resquebrajarse. Los problemas y alzamientos que se registraron, ya como abiertas sublevaciones o simples desobediencias a los jefes inmediatos, tienen más que ver no tanto con el sistema colonial como con problemas del orden local. Los saqueos y la violencia que generaron fueron probablemente epifenómenos de la crisis al interior de ese orden social.

---

73 AGN, Sala IX, Leg 127, expte. 13.

Si en los Andes pudieron verse las prácticas políticas indígenas enraizadas en patrones de conflicto social de larga duración, en el Tucumán es más propio referirse a las prácticas y actuaciones de la «plebe», que se presentaban como novedosas en tanto este colectivo, que no era nuevo, sí tenía un volumen inédito en estas estructuras sociales coloniales. Esto suponía que excedían las formas tradicionales de control social, que se aplicaban a través de la autoridad directa de un patrón o de un jefe étnico. Tampoco los alcaldes o los jueces pedáneos eran suficientes para contenerlos.

Un informe del Cabildo de Córdoba sobre el estado «lamentable» de la provincia, señalaba que si bien en Perú las revoluciones habían sido, al parecer, levantamientos de indios contra las autoridades locales, por la «criminal codicia de los que han debido tratar a los Indios con la equidad que el Rey mande»<sup>74</sup>, en esta Gobernación la situación era distinta porque la composición social era diferente que la de los Andes.

Progresivamente, los individuos del «bajo pueblo» fueron desagregados de la clasificación de castas para ser resemantizados en categorías de «plebe», definidos fundamentalmente por su lugar social. Esto, bajo el techo de cristal de la sociedad corporativa, se definía por la exclusión, por la no-pertenencia: eran la plebe, los «otros». Pero los «otros» en el seno del mismo orden social, dentro de las mismas ciudades, dentro de los mismos espacios de convivencia y de reproducción. Para ellos se dictaron las leyes de conchabo obligatorio, que fueran muy usadas para el control social también bajo el régimen republicano durante el siglo XIX.<sup>75</sup>

De igual manera, la movilización política y militar decimonónica se habría de hacer muchas veces resignificando la noción de «plebe», vaciándola de su contenido peyorativo y acercándola, si no al concepto de «pueblo» como nuevo sujeto abstracto de soberanía, por lo menos al de «patria» como comunidad de pertenencia.

---

74 AGI Gobierno, Buenos Aires 65. Fr. Pedro Joseph del Parral al Virrey JJ Vertiz, sobre conmociones. Cba, junio, 11, 1781.

75 El conchabo fue una forma compulsiva de trabajo donde todos los hombres debían presentar una papeleta que demuestre su relación de dependencia con algún señor, o quedaba a disposición de las autoridades para ser enviados como partidarios a los fuertes.